

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40689 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0242/2024 (INTEGRA-AYE) VA, para otros usos agrarios y riego en el término municipal de La Pedraja de Portillo (Valladolid).*

D^a María Rosario Benito García (**3244**) en representación de la Comunidad de Regantes "Hoyo de la Marquesa" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de la Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRVA111018, a favor de D. Román Herrero Calle, con un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s, un volumen máximo anual de 48.000 m³ y con destino a riego de 8 ha, en el término municipal de La Pedraja de Portillo (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma nueva manteniendo la captación existente del PRVA111018, con destino a riego de 8 ha en rotación dentro de una superficie de 22,8847 ha. Todo ello, disminuyendo el volumen máximo anual hasta los 47.479 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (sonde existente): sondeo de 85 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 76 del polígono 7, en el término municipal de La Pedraja de Portillo (Valladolid). El agua procedente de esta toma se empleará para el suministro de una nave agrícola.

-Toma 2 (sondeo nuevo): sondeo de 85 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 4 del polígono 5, en el término municipal de La Pedraja de Portillo (Valladolid). El agua procedente de esta toma se usará para el riego de parcelas.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: otros usos agrarios (suministro a nave agrícola situada en la parcela 76 del polígono 7 en el término municipal de La Pedraja de Portillo (Valladolid)), y riego de 8 ha en rotación dentro de una superficie de 22,8847 ha situadas en las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
3	5	La Pedraja de Portillo	Valladolid
4	5	La Pedraja de Portillo	Valladolid
54	5	La Pedraja de Portillo	Valladolid
2	5	La Pedraja de Portillo	Valladolid
8	5	La Pedraja de Portillo	Valladolid
61	7	La Pedraja de Portillo	Valladolid
31	4	La Pedraja de Portillo	Valladolid
32	4	La Pedraja de Portillo	Valladolid
37	4	La Pedraja de Portillo	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 11,38 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 2 y 40 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 41.479 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra de Pinares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0242/2024 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240050231-1